

Martín Alonso y doña Margarita López Fernández-Villa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2371/0000/15/0320/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Local comercial sito en Collado Villalba, centro comercial «Zoco Villalba», local número 44, inscrito en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.313, libro 369, folio 125, finca registral 18.042.

Valorado, según tasación pericial, en 6.019.750 pesetas.

2.º Local comercial sito en Collado Villalba, centro comercial «Zoco Villalba», local número 45, inscrito en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.313, libro 369, folio 129, finca registral 18.043.

Valorado, según tasación pericial, en 9.031.000 pesetas.

Y para que sirva de fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Collado Villalba, 23 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.284.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Ariza Colmenarejo, contra «Guisago, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, en la Secretaría del Juzgado, los viernes de diez horas a las trece horas de su mañana, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas que se subastan.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda K, del edificio en Manzanares El Real (Madrid), avenida de la Pedriza, 17. Superficie: 70 metros cuadrados y con inclusión de parte proporcional en elementos comunes de 84,4632 metros cuadrados. Se le asigna un coeficiente de participación de 1,958 por 100. Linda: Norte, avenida de la Pedriza; oeste, rampa de acceso a garaje; este, pasillo común de acceso a los edificios, y por el sur, con zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo al tomo 565, libro 61, folio 181, finca número 4.623.

Vivienda D izquierda, escalera 1, del edificio en Manzanares El Real (Madrid), avenida de la Pedriza, 17. Superficie: 72,44 metros cuadrados y con inclusión de parte proporcional en elementos comunes de 84,9943 metros cuadrados.

Cuota: Se le asigna un coeficiente de participación de 1,970 por 100.

Linda: Norte, avenida de la Pedriza; sur, pasillo de distribución; oeste, vivienda L, y este, vivienda D derecha de la escalera 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo al tomo 565, libro 61, folio 211, finca número 4.633.

Vivienda E izquierda, escalera 2, del edificio en Manzanares El Real (Madrid), avenida de la Pedriza, 17. Superficie: 68,19 metros cuadrados y con inclusión de parte proporcional en elementos comunes de 79,8541 metros cuadrados.

Cuota: Se le asigna un coeficiente de participación de 1,851 por 100.

Linda: Norte, vivienda F izquierda de la escalera 2; sur, zona ajardinada; este, vivienda E derecha de la escalera 1, y este, vivienda derecha de la escalera 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo al tomo 572, libro 62, folio número 28, finca 4.647.

Tipos de la subasta:

14.640.000 pesetas por la finca registral 4.623.

14.740.000 pesetas por la finca registral 4.633.

13.840.000 pesetas por la finca registral 4.647.

Colmenar Viejo, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—63.031.

CÓRDOBA

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba, por medio del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 684/96 a instancias de don Antonio Sánchez Villanueva representado por la Procuradora doña Dolores Onorato Machuca contra don José Navajas Serrano en reclamación de 13.000.000 de pesetas de principal más 4.500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas en los que se ha acordado la venta en pública por término de veinte días del siguiente bien embargado en los autos de que dimana el presente:

«Vivienda unifamiliar marcada con el número cuatro, de la calle Profesor Julián Rivera Tarraco, en el alcor de la sierra y término de esta Capital.

Consta de una sola planta con superficie construida de doscientos setenta y nueve metros cuadrados, distribuida en siete habitaciones, cocina y dos aseos. El resto hasta la total superficie que ocupa la parcela de dos mil trescientos veintidós metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, está destinado a zona ajardinada y de recreo y piscina y aparte linda la edificación por todos sus vientos con la parcela donde está ubicada, y teniendo ésta una línea de fachada de veintinueve metros setenta y dos centímetros y los siguientes linderos, por su derecha entrando, con parcelas de Don Francisco Rojano Lamarca y Don Antonio Clemente en línea total de setenta y nueve metros cincuenta centímetros por su izquierda en setenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, con finca de Don Antonio Navajas Serrano, y por su fondo en treinta y un metros diez centímetros, con finca de Don Rafael Peña. Se encuentra inscrita al tomo 1340, libro 605, folio 81.»

Valorado pericialmente en 46.000.000 de pesetas.

Señalándose para que tenga lugar la misma el próximo día diecinueve de diciembre a las diez horas en la sede de este Juzgado sito en Plaza de la Constitución sin número Palacio de Justicia Primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º—Se fija como tipo de remate el indicado como valoración pericial del bien objeto de la subasta.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal Avenida del Aeropuerto sin número de cuenta 1439000017068496 o en la Secretaría judicial el 20 por 100 del mencionado tipo, acreditando dicha consignación al ini-

ciarse aquélla mediante el correspondiente resguardo bancario.

4.º—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración, debiendo depositar junto al mismo en la forma antedicha el 20 por 100 del tipo fijado.

5.º—Sólo la parte actora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario quien deberá aceptarlo, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

6.º—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que habiendo cubierto el tipo de la subasta lo aceptaren a fin de que si el primer rematante no cumpliera la obligación de pagar el resto pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de las respectivas posturas.

7.º—Los títulos de propiedad, originales o suplidos por certificación registral, se encontrarán de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados en la subasta quienes deberán conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

8.º—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la subasta antedicha se señala el día veintidós de enero a las diez horas para que tenga lugar en el mismo sitio una segunda subasta con sujeción a las mismas condiciones excepto el tipo de remate que será de tan sólo el 75 por 100 del fijado para aquélla, por lo que la consignación previa necesaria para poder participar en la subasta se habrá de adecuar a dicho tipo.

Asimismo y para el caso de que igualmente en esta segunda subasta resultara desierta el remate se señala una tercera subasta que se celebrará en el mismo sitio y en las mismas condiciones, pero ésta sin sujeción a tipo, el día veintidós de febrero a las diez horas, debiendo, no obstante, los interesados en participar en la misma, efectuar la consignación previa establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación al demandado del acuerdo adoptado y de las fechas señaladas a los efectos establecidos por el artículo 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En el supuesto de que no se pueda efectuar dicha notificación en la forma ordinaria.

Asimismo caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas acordadas en el día para ello señalado por causa de fuerza mayor se entenderá convocada para el siguiente día hábil a la misma hora.

Córdoba, 19 de Octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—62.687.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez de Primera Instancia número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 257/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima contra don José María Berrocal Jiménez y doña Josefa Antunez Martínez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 3961000018025796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de enero de 2001 a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa de dos plantas en la villa de Coria del Río, en la calle Lagartijo 31.

La planta baja es destinada a garaje, con una superficie construida de 77 metros cuadrados; y la planta alta destinada a vivienda con una superficie construida de 67 metros cuadrados y la planta alta destinada a vivienda con una superficie construida de 69 metros cuadrados, cubierta de azotea.

Los linderos son los mismos que los del solar donde ha sido construido, por la derecha, entrando, con calle Coria; por la izquierda, con resto de finca matriz y, por el fondo, con solar de Francisco Acosta. Mide de solar 87 metros cuadrados.

Pendiente de inscripción.

Tipo de subasta: 18.130.000 pesetas.

Coria del Río, 22 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—63.802.

ÉCIJA

Edicto

Doña María Teresa García Rollán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 166/99, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez representado por el Procurador Señor Losada Valseca, contra Pedro Oterin Martín en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en esta ciudad calle La Marquesa número 11, a las doce horas de la mañana. La primera se señala para el día 18 de diciembre de 2000 sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. La segunda se señala para el día 22 de enero de 2001 sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 26 de febrero de 2001.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 por lo menos del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 por lo menos del señalado como tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, acompañando a aquel resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo el rematante en todas ellas hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la misma.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

A los demandados que se encuentran en ignorado paradero, les servirá de notificación en forma del señalamiento de las subastas, la publicación del presente.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A señalada con el número 78 general del edificio situado en parcela de terreno de uso residencial plurifamiliar. Procedente de la parcela número 2 del sector UNP-4/5 del PGMOU de Écija, situada en el pago de la Alcarrachela, término de Écija. Mide 90 metros cuadrados útiles, consta de vestíbulo, cocina, lavadero, salón comedor, 4 dormitorios, 2 cuartos de baño y terraza. Anejo, local destinado a aparcamiento señalado con el número 16 y situado en la planta sótano del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija en el tomo 1098, libro 804, folio 182, finca número 18.539, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en once millones setecientos mil seiscientos cuarenta y cuatro (11.700.644) pesetas.

Écija, 25 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—63.080.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña María José Moreno Machuca, Juez de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra Francisca Borne Solano en reclamación de crédito hipotecario, en el que por